

Análisis de las políticas públicas culturales en comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta

Analysis of cultural public policies in indigenous communities of the Sierra Nevada de Santa Marta

Fredy Rafael Pacheco Salgado

Máster Gestión Cultural
fredy.pacheco28@gmail.com

Resumen

El presente artículo presenta un análisis de cómo se diseñan e implementan las políticas públicas culturales al interior de 4 comunidades indígenas de Colombia, con el fin de conocer su alcance en la preservación de las culturas autóctonas y sus aportes normativos a la construcción y conservación del patrimonio cultural de la nación. Se presenta un análisis de la normatividad nacional e internacional que permite la implementación de políticas públicas culturales que brinden una mayor protección e interacción de expresiones e identidades culturales diversas con miras al fortalecimiento de la interculturalidad de acuerdo con los convenios internacionales de protección a la cultura. Seguidamente se analizan las actuales estrategias implementadas para la elaboración de las políticas públicas culturales al interior de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Se concluye con una serie de lineamientos estratégicos con el fin de lograr políticas públicas culturales que beneficien el patrimonio cultural material e inmaterial en comunidades indígenas.

Palabras clave: Política cultural, indígenas, Sierra Nevada de Santa Marta, gestión cultural, Colombia, Cultura, identidad local, desarrollo.

Abstract

This article presents an analysis of how cultural public policies are designed and implemented within 4 indigenous communities of Colombia, know their scope in the preservation of indigenous cultures and their contributions normative to the construction and conservation of the nation's cultural heritage. It presents an analysis of national and international regulations that allow the implementation of cultural public policies that provide greater protection and interaction of expressions and diverse cultural identities with a view to strengthening interculturality and generating conservation and good use of tangible and intangible heritage in accordance with international



Culturas. Revista de Gestión Cultural

Vol. 5, Nº 1, 2018
pp. 23-37
EISSN: 2386-7515

Recibido:21/03/2018
Aceptado:22/04/2018



agreements for the protection of culture. Next, we analyze the current strategies implemented for the elaboration of cultural public policies within the indigenous communities of the Sierra Nevada de Santa Marta. Finally, it will conclude with a series of recommendations as strategic guidelines in order to achieve effective cultural public policies that benefit the material and immaterial cultural heritage of indigenous communities.

Keywords: Cultural policy, indigenous, Sierra Nevada de Santa Marta, cultural management, Colombia, Culture, local identity, development

1. Introducción

Colombia es un país reconocido por su amplia diversidad cultural que se expresa en una gran pluralidad de identidades y de expresiones culturales de los pueblos y comunidades que conforman la nación. La Defensoría del pueblo colombiana (2014) sostiene que la existencia de grupos étnicos diferentes en Colombia (pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y pueblo ROM) conlleva a que el derecho fundamental a la autonomía se caracterice por expresiones igualmente diversas, dados los fundamentos de su identidad cultural, su diversidad cultural específica, su cosmogonía y los usos y costumbres ancestrales. Dada la importancia histórica de las costumbres y tradiciones culturales de las comunidades indígenas, los gobiernos de dicho territorio tienen la responsabilidad de fomentar, difundir, respetar y salvaguardar sus valores culturales, generando las condiciones propicias donde se garantice el desarrollo y la sostenibilidad de la diversidad del patrimonio cultural en Colombia. Lo anterior se logra por medio de una línea específica en las políticas públicas que busca dar acceso a este derecho fundamental: las políticas culturales, que según la UNESCO (2005) se definen como el conjunto de principios, prácticas y presupuestos que sirven de base para la intervención de los poderes públicos en la actividad cultural, radicada en su jurisdicción territorial, con el objeto de satisfacer las necesidades sociales de la población, en cualquiera de los sectores culturales. Para la presente investigación, se tomará como objeto de estudio las cuatro comunidades indígenas de La Sierra Nevada de Santa Marta, ubicada en la región Caribe, al norte de Colombia: los Koguis, los Arhuacos, los Wiwas y los Kankuamos. La Sierra Nevada de Santa Marta fue declarada por la UNESCO como Reserva de la Biosfera y Patrimonio de la Humanidad, en 1979, dada la red de ecosistemas que albergan innumerables formas de vida y que son hogar de varias comunidades indígenas. La cultura que habitó la Sierra Nevada, antes de la llegada de los españoles, fue la Tayrona. Con la conquista, su población de alrededor un millón de personas disminuyó hasta casi desaparecer. Hoy, sobreviven cuatro comunidades indígenas que conservan diversas tradiciones ancestrales y que suman alrededor de 30 mil personas entre

los Koguis, los Arhuacos, los Wiwas y los Kankuamos. Actualmente el sistema de conocimiento ancestral de estos cuatro pueblos indígenas hace parte de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de Colombia.

El proceso metodológico de investigación para el análisis se estructuró en tres fases: la primera fase fue la definición del marco conceptual y teórico donde se realizó una revisión documental, centrada principalmente en temas de políticas locales, convenciones internacionales de la UNESCO, normatividad interna de Colombia en políticas culturales, metodología de análisis de políticas culturales y descripción de las comunidades indígenas objeto de estudio. A partir de las necesidades de información y en base a las capacidades autonómicas y el contexto social, económico, político y cultural de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, se procedió a crear un elemento de recolección de información primaria basado en el sistema de indicadores para la evaluación de las políticas culturales locales en el marco de la Agenda 21 de la cultura, que es una agenda de referencia para la elaboración de políticas culturales locales elaboradas por el primer Foro Universal de las Culturas. Esta agenda fue aprobada por más de 300 ciudades y gobiernos locales en el IV Foro de Autoridades Locales de Porto Alegre/Barcelona en 2004 como documento orientador de las políticas públicas de cultura y como contribución al desarrollo cultural de la humanidad.

Se diseñó dos tipos de instrumentos para la recolección de información: una encuesta con 32 preguntas, con 9 preguntas abiertas y 23 preguntas cerradas. Además, se elaboró una entrevista semiestructurada para abordar aspectos más cualitativos. Los indicadores cuantitativos suelen ser fáciles de calcular y aportan un mayor grado de objetividad, aunque a veces también estén sujetos a 13 interpretaciones diversas. La encuesta es el método más utilizado en la investigación de ciencias sociales. A su vez, esta herramienta utiliza los cuestionarios como medio principal para conseguir información. Ésta hace referencia a lo que las personas son, hacen, piensan, opinan, sienten, esperan, desean, quieren u odian, aprueban o desaprueban, o los motivos de sus actos, opiniones y actitudes" (Visauta 1989: 259) Actualmente, la planificación cultural considera que los procesos evaluativos cuantitativos (encuestas, indicadores, etc.) deben compensarse con procesos de evaluación más cualitativos como la entrevista a los agentes implicados, grupos de discusión o ejercicios de mapeo para obtener el espíritu del lugar y la perspectiva cultural de los participantes (Grogan y Mercer 1995).

Se determinó que por las funciones que cumplen los Cabildos o Gobernadores, las encuestas fueron dirigidas a los cuatro gobernadores de las comunidades indígenas Kogui, Arhuaco, Wiwa y Kamkuamo. Mientras que al mamo principal y líder espiritual de los cuatro resguardos

indígenas se le aplicó la entrevista semiestructurada

De esta forma, el instrumento de recolección de información hace referencia a una serie de cuestiones marco o ámbitos temáticos del sistema de indicadores para la evaluación de las políticas culturales locales en el marco de la Agenda 21 de la cultura elaborado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en el que se busca analizar las políticas culturales abarcando los siguientes ámbitos temáticos:

- Cultura como factor de desarrollo: económico, social y territorial.
- Transversalidad de la cultura.
- Acceso a la cultura.
- Cultura y participación ciudadana.
- Papel de las iniciativas relacionadas con la memoria y la innovación en la construcción de la identidad local.

Los anteriores ámbitos temáticos fueron adaptados al contexto de las comunidades indígenas, teniendo en cuenta su capacidad autonómica, contexto económico, social y sistema de gobierno.

2. Políticas Culturales

En el año 2003, se aprueba a iniciativa de la UNESCO la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Consciente de la voluntad universal y la preocupación común de salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, reconociendo que las comunidades, en especial las indígenas, los grupos y en algunos casos los individuos desempeñan un importante papel en la producción, la salvaguardia, el mantenimiento y la recreación del patrimonio cultural inmaterial, contribuyendo con ello a enriquecer la diversidad cultural y la creatividad humana. "Analizar el campo de las políticas públicas culturales implica enfrentarse, en primer lugar, a un reto conceptual. Delimitar, aunque solo sea de forma operacional, el campo de la cultura y el de las políticas públicas que se pretende estudiar es enfrentarse con palabras que nacen y evolucionan en situaciones cambiantes relacionadas con el ejercicio del poder. Cada aplicación del término cultura (y del de política cultural) implica su redefinición, y el desgaste facilita su utilización poco rigurosa y a veces incluso demagógica" (Barbieri et al. 2011: 478).

Así mismo, Beteta (1985) divide en tres fases las políticas públicas: formulaciones, acciones y resultados (Una formulación de política es una declaración explícita de algún organismo del poder del Estado que expresa la intención del Estado de realizar determinadas acciones (programas y/o proyectos), buscando dar soluciones a problemas o situaciones que afectan a determinados grupos sociales o a la sociedad

en su conjunto. Generalmente, las formulaciones de política están plasmadas en los planes de gobierno o en "documentos marco" elaborados por el órgano técnico de planificación o por equipos de experto. En algunos países desarrollados la política cultural es asumida como uno de los componentes más importantes para fomentar el desarrollo, así mismo en los últimos años han ido surgiendo nuevos modelos de organismos ejecutores y coordinadores de las políticas culturales, basados en un principio universal que lanza el ideal de la participación y el derecho al acceso a la cultura de todos los seres humanos, ³³ tomando como parámetro para ello, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual en su artículo 27 (inciso 1) dice: Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulte.

Los autores Barbieri, N., Partal, A., y Merino, E. (2011), en su estudio sobre las Nuevas políticas, nuevas miradas y metodologías de evaluación: ¿Cómo evaluar el retorno social de las políticas culturales? identifican los aspectos más importantes del proceso de expansión del campo de actuación de las políticas culturales. Si diferentes actores esperan que las políticas culturales se integren en la promoción de diferentes objetivos (cohesión social, interculturalidad, educación, regeneración urbana, participación política y gobernanza, seguridad y paz, sostenibilidad, etc.), resulta lógica la necesidad de replantear los modelos de evaluación basados en criterios estrictamente de eficiencia económica y/o en base a criterios estéticos y de consumo cultural.

Grimson (2001) señala que el concepto de cultura es uno de los más controvertidos y polisémicos señalando que este concepto debe ser potenciado a través del uso sistemático de dimensiones temporales y espaciales. Schafer (1980, citado por Nanzer, 1988) define que la cultura es todo aquello que creamos específicamente pasado, presente y futuro, mental, espiritual o material. Comprende la totalidad de las ideas, invenciones, artefactos, símbolos, valores, creencias y obras de arte, sistemas económicos, estructuras y convenciones sociales, convicciones morales, ideologías políticas, códigos legales, todo lo que la mente humana ha creado y creará, cuanto la mano humana ha fabricado o fabricará.

3. Comunidades indígenas en Colombia.

De acuerdo con el censo del año 2005, viven en Colombia 84 pueblos indígenas distribuidos en 704 territorios colectivos conocidos como resguardos, existe una población afrodescendiente con una participación superior al 10% de la población nacional y hay más de 150 territorios colectivos de comunidades negras tradicionales en la región del Pacífico;

igualmente coexisten comunidades ROM o gitanas, más de 60 lenguas nativas e innumerables comunidades locales de población campesina. Los anteriores son sólo algunos referentes básicos de una nación pluriétnica que se construye en la diversidad (Ministerio de cultura 2007). La Constitución de Colombia de 1991 inauguró el reconocimiento de las propias autoridades, y la posibilidad de gobernarse según sus propias normas y procedimientos. En sus disposiciones sobre organización territorial, y siempre dentro de los límites de la constitución y las leyes, la Constitución define que las entidades territoriales indígenas gozan de autonomía para la gestión de sus intereses; y dentro de los límites de la constitución el artículo 287 establece que tienen derecho a:

1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Participar en las rentas nacionales.

3.1. Descripción de las comunidades indígenas objeto de estudio.

Para la presente investigación se tomaron como objeto de estudio 4 comunidades, todas habitan geográficamente el territorio de la sierra nevada de Santa, tienen su propia lengua nativa y han sido reconocidas en la lista del patrimonio representativo de Colombia.

3.1.1 Arhuacos.

El Censo DANE 2005 reportó 22.134 personas autoreconocidas como pertenecientes al pueblo Iku (Arhuaco), de las cuales el 51,15% son hombres (11.321 personas) y el 48,85% mujeres (10.813 personas). El pueblo Iku representa el 1,59% de la población indígena de Colombia

3.1.2. Kamkuamos

El Censo DANE 2005 reportó 12.714 personas que se reconocen como pertenecientes al pueblo Kankuamo, de las cuales el 48,62% son hombres (6.182 personas) y el 51,38% mujeres (6.532 personas).

3.1.3 Kogui.

El Censo DANE 2005 reportó 9.173 personas auto-reconocidas como pertenecientes al pueblo Kággaba (Kogi), de las cuales el 52,39% son hombres (4.806 personas) y el 47,61% mujeres (4.367 personas).

3.1.4 Wiwas.

El Censo (DANE, 2005) reportó 10.703 personas autoreconocidas como pertenecientes al pueblo Arzario (Wiwa), de las cuales el 50,8% son hombres (5.433 personas) y el 49,2% mujeres (5.270 personas).

4. Las políticas públicas culturales en comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Después de haber aplicado las encuestas a las cuatro comunidades indígenas, se presentan los siguientes resultados para cada uno de los ámbitos temáticos del sistema de indicadores para la evaluación de las políticas culturales locales en el marco de la Agenda 21 de la cultura:

4.1 Cultura y desarrollo económico.

La cultura juega un papel fundamental para el desarrollo y cohesión social fomentando la diversidad cultural, la integración de grupos étnicos minoritarios, los procesos de equidad de género y la problemática de las comunidades urbanas y rurales marginadas. Los pueblos indígenas han tenido siempre sus propias normativas internas y procedimientos que rigen su modo de vivir. Las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta objeto de estudio cuentan con ordenamientos jurídicos similares, tal como se identificó por medio de la encuesta, aunque en el marco de su cosmovisión y organización política no cuentan con ningún plan cultural interno propio escrito, es decir que no existe un documento con objetivos, pilares estratégicos, actividades y líneas de acción ni a corto ni a largo plazo dentro de la comunidad, que sirva como hoja de ruta para la gestión cultural de su territorio. Partiendo de que las comunidades indígenas no presentan actualmente ningún plan escrito o normatividad interna, nos encontramos ante la falta de una política cultural proyectiva lo que limita las posibilidades de desarrollo en aspectos tan relevantes como la vertebración simbólica del territorio, el impacto económico de un sector específico en comparación del resto de los sectores económicos y la falta de evaluación de una dimensión de la calidad de vida de los ciudadanos en aspectos tan vitales como sus posibilidades de desarrollo integral personal a través de las capacidades expresivas o estéticas de la práctica o el consumo cultural (Rausell 2007: 51). Al no existir un documento escrito y público, evidencia la falta de instrumentos evaluativos en el ámbito de la normatividad cultural de estas cuatro comunidades indígenas. Los Gobiernos de las comunidades indígenas, al igual que el resto de las administraciones públicas en Colombia son un agente más del sector cultural, que no tienen ni la exclusividad ni el monopolio de la cultura, y en consecuencia es imprescindible que establezcan sinergias y complementariedades con los demás agentes implicados: sector privado, tercer sector y ciudadanía en general (Plana y Soler 2011). Se encontró que en las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta existen iniciativas orientadas a la creación de empleo donde el principal campo de creación de empleo es el turismo y las artesanías.

4.2 Cultura y desarrollo social.

En las últimas décadas las normativas empiezan a incluir progresivamente objetivos sociales en sus definiciones, que pretenden ser alcanzados a partir de la puesta en marcha de políticas culturales que promuevan programas y acciones culturales comunitarias. Las comunidades indígenas no son ajenas a esta realidad, el desarrollo social con cultura e identidad se caracteriza por un enfoque holístico que trata de basarse en los derechos colectivos, la seguridad y un mayor control y autogobierno de las tierras, los territorios y los recursos, así mismo se basa también la tradición, con respeto por los antepasados, pero asimismo es progresivo incluyendo sistemas sociales, culturales, políticos y espirituales (ONU 2010). Dentro del sistema social de las cuatro comunidades indígenas en relación con las políticas culturales, denotamos que todas consideran que a través de la cultura se pueden desarrollar valores cívicos y sociales. Coincidiendo y promoviendo a través de su modo de vivir principalmente los valores de: sostenibilidad, respeto al medioambiente y consumo responsable. Para lograr estos fines sociales lo hacen por medio de ceremonias o pagamentos, las cuales están establecidas en su política cultural.

4.3 Cultura y desarrollo territorial.

El desarrollo de la política cultural local permite desarrollar aspectos urbanísticos importantes, entre las que destaca el FEMP (2009): generar nueva(s) centralidad(es), regenerar zonas rurales deprimidas, aportar/construir identidad y sentido de pertenencia y proyección exterior de las comunidades indígenas y hacer del paisaje un paisaje cultural. Por medio de la encuesta se indago el grado de conciencia que las políticas culturales expresan sobre estas relaciones entre cultura y desarrollo de territorial que en dado caso es rural, obteniéndose como respuesta que dentro de la política cultural los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta contemplan principalmente la reutilización de espacios patrimoniales rehabilitados para usos culturales, en su mayoría los espacios ceremoniales son lugares sagrados donde se practican las actividades culturales.

4.4 Cultura como factor de desarrollo del tejido cultural local / regional y nacional.

En este apartado se estudió la dimensión y vitalidad del tejido productivo cultural compuesto por aquellas organizaciones públicas y privadas, ajenas a los gobiernos indígenas, que intervienen en la actividad cultural de estos. El instrumento permitió determinar que el número de las empresas privadas que existen en las comunidades indígenas no es un número amplio y en su mayoría son dedicadas a la producción artesanal

de sus productos típicos. En total existen 8 empresas privadas con actividades ligadas a la cultura, que tienen presencia en estas comunidades indígenas. Seguidamente se indago sobre el número de profesionales ligados a la conservación, formación, creación, producción/prestación, distribución/comercialización, difusión /comunicación, consultoría y de bienes o servicios culturales que tienen presencia en los resguardos indígenas objeto de estudio, donde se encontró que las indígenas cuentan con un número inferior a 4 profesionales ligados a las áreas culturales.

En cuanto a los diferentes mecanismos de financiación de política públicas en materia cultural se preguntó sobre el apoyo público directo e indirecto, para el caso de los 795 resguardos indígenas, estos recursos se transferían al municipio o municipios donde se encuentra ubicado el Resguardo, es decir que no se transfieren directamente a las comunidades indígenas, solo a partir del 7 de octubre de 2014, el Gobierno Nacional por medio del decreto 1953 referido anteriormente, permitió a los resguardos indígenas la administración directa de sus propios recursos si cumplían con ciertos requisitos, en el caso de las comunidades indígenas objeto de estudio las 4 comunidades administran sus propios recursos.

4.5 Transversalidad de la cultura

Tratándose de la poca autonomía con la que cuentan las comunidades indígenas y lo amplio del discurso de transversalidad, esta apartado indago a manera general sobre el proceso de interlocución con otras instancias del Gobierno Nacional para la elaboración de políticas públicas. En la interlocución con el ámbito nacional las cuatro comunidades indígenas hacen parte de la mesa permanente de concertación nacional la cual tiene dos objetivos o propósitos fundamentales: Concertar entre los Pueblos Indígenas y el Estado Colombiano todas las decisiones administrativas y legislativas susceptibles de afectarlos. La Mesa Permanente de Concertación Nacional con los pueblos y organizaciones indígenas está integrada por miembros del Gobierno Nacional y por delegados de las organizaciones indígenas. Adicionalmente, la Mesa cuenta con tres veedores: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y a la Conferencia Episcopal de Colombia (Ministerio del Interior 2011).

4.6 Acceso a la cultura

Asumiendo que uno de los principales objetivos de las políticas culturales es el garantizar la equidad de acceso a la oferta cultural pública para toda la ciudadanía en general. En este apartado se indago por medio de la encuesta, el funcionamiento del sistema político de las comunidades

indígenas para determinar factores de precio, comunicación, diversidad y hábitos para garantizar la accesibilidad de la oferta cultural dentro de su resguardo. Los eventos culturales hacen parte de su estilo de vida diario, por lo cual, al cuestionar sobre la política general de precios explícitamente establecida para la oferta cultural promovida en los eventos dentro de la comunidad indígena, se refleja la gratuidad de los servicios culturales para los miembros de todas las cuatro comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. En cuanto al resto de público, los precios dependen la oferta y demanda. En materia de artesanías y en ofertas turísticas son manejados por las guías turísticas o empresas de viajes.

Actualmente en ninguna de las comunidades indígenas se ha realizado algún estudio o se utiliza algún sistema de encuesta o sondeo que permita medir la valoración monetaria de un servicio/actividad por parte de sus usuarios. Las 4 comunidades indígenas cuentan con un sistema definido de comunicación y una profesional idónea en esta área, que es la encargada de comunicar las acciones y ofertas culturales. Se evidencia como fortaleza en este ámbito, la red de actividades culturales para el fomento de la "multiculturalidad" diálogo y convivencia con otras comunidades indígenas u otros grupos étnicos, las cuales se organizan según las necesidades y situaciones de las comunidades, pero periódicamente lo hacen con una frecuencia de dos meses.

La infraestructura cultural es uno de los elementos más evidentes de la identidad de las comunidades. Es así como las infraestructuras culturales comprenden todos los espacios en donde tienen lugar las diversas prácticas y manifestaciones artísticas y culturales de las comunidades indígenas tales como: los edificios, las plazas o las malocas, los cuales según indica el Ministerio de Cultura son las representaciones físicas de sentimientos, signos de la identidad y hasta visiones cosmológicas del universo. Se preguntó a las comunidades indígenas si consideran que existe capacidad suficiente y adecuada en las infraestructuras existentes dentro del Resguardo para desarrollar actividad cultural accesible a toda su comunidad indígena, encontrando deficiente principalmente la falta de bibliotecas, espacios para museos y archivos en las 4 comunidades indígenas.

4.7 Cultura y participación ciudadana.

El concepto de "participación" no tiene un único significado y da lugar a múltiples lecturas. Desde el punto de vista uso/asistencia actualmente en ninguna de las 4 comunidades indígenas se ha realizado algún estudio o se utiliza algún sistema de encuesta o sondeo que permita medir la valoración monetaria de un servicio/actividad por parte de sus usuarios (lo que estarían dispuestos a pagar por él, ni tener un registro sobre

caracterización de la asistencia a los distintos eventos culturales).

En cuanto a la toma de decisiones, los encargados de elaborar y aprobar la política en materia cultural son el concejo de Mamos mayores, dado que son los más sabios dentro del resguardo

Desde el punto de vista de participación en la gestión, dio como resultado que solo en 2 de las 4 comunidades objeto de estudio cuentan a diciembre de 2017 con un inventario debidamente registrado en el año 2012 ante el Ministerio del Interior.

4.7 Memoria e innovación en la construcción de la identidad local

En este apartado se trata de valorar la importancia del patrimonio cultural (patrimonio arqueológico, histórico-artístico, natural, industrial, etnográfico, o patrimonio inmaterial) como seña de las comunidades indígenas. Se indago sobre el número de bienes de interés cultural o bienes catalogados o inventariados locales ubicados en el resguardo indígena registrados en las listas de bienes de interés municipal, patrimonio nacional o de la humanidad. En el caso de la comunidad indígena objeto de estudio las manifestaciones culturales de estos no se encuentran incluidas en listas representativas locales ni mundiales, únicamente están incluidas desde el 20 de abril de 2017 en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de Colombia, según el ministerio de cultura (2017) entro a la categoría dada la importancia de: Lengua y tradición oral, organización social, conocimientos sobre la naturaleza y el universo y espacios culturales. Además de los planes de salvaguardia que derivaron del reconocimiento como patrimonio de Colombia, internamente la comunidad conserva su identidad por medio de actividades propias de su cosmovisión que refuerzan el sentido de pertenencia desde la infancia en lo que se resumiría un dialogo entre los más mayores de la etnia y las nuevas generaciones. Dentro de sus recursos ninguna de las 4 comunidades cuenta con un presupuesto para apoyar intervenciones de restauración del patrimonio mueble dentro de su comunidad. Como resultado final este apartado determino que ninguna de las 4 comunidades indígenas actualmente se encuentra empleando instrumentos para valorar los resultados que obtiene de los esfuerzos de conservación de su propio patrimonio y cultura.

5. Conclusiones y recomendaciones

El diseño y formulación de las políticas culturales debe incorporar a todos los actores involucrados en la cadena de valor, que van desde el creador hasta el público objetivo, como única manera de generar estrategias efectivas de crecimiento y desarrollo de una oferta cultural sustentable y diversa (Organización de Estados Americanos 2011), en el caso de las comunidades indígenas Kogui, Arhuacos, Kamkuamos y Wiwas se

identifica como principal fortaleza su sistema de Gobierno tradicional, basado en su cosmovisión cultural, el cual tiene en cuenta la participación de toda la comunidad indígena para la toma de decisiones en materia política, social, cultural y medioambiental.

La gestión cultural puede variar según las distintas cosmovisiones culturales, capacidades autonómicas de los gobiernos, los recursos disponibles, el interés ciudadano, entre otros factores. Estos mecanismos de gestión cultural pueden comprender prácticas tradicionales como es el caso de las comunidades indígenas que junto con los instrumentos de planificación municipal y regional existentes y otros mecanismos de control de la planificación tanto formales como informales logran nutrir las políticas culturales en las comunidades indígenas objetos de estudio.

Se identificó como principal amenaza a las tradiciones culturales indígenas: la pérdida de su territorio, que dentro de su cosmovisión representa su identidad cultural. En general, los pueblos indígenas son conscientes del valor comercial no solo de las riquezas naturales de sus territorios, sino también de sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales y su capacidad para promover el desarrollo económico y social. Por lo tanto, es indispensable una política pública integral transversal a su cosmovisión cultural para que se permita en primera instancia, mantener la supervivencia física de estas comunidades, identificando las vocaciones productivas de cada uno de sus miembros, así como alternativas más viables en materia de producción y generación de ingresos. Dentro del plano cultural, se encuentra como deficiente los mecanismos de financiación de las políticas culturales dado que, del total del sistema general de participaciones, corresponde solo el 0,52% el cual es distribuido entre 795 comunidades indígenas y que debe no solo ser destinado para cultura, sino para programas y proyectos de necesidades básicas tales como salud, educación y alimentación en dichas comunidades. Para la anterior problemática se propone promover esquemas de financiación por medio de cooperación internacional para que las comunidades amplíen la oferta cultural y conserven su patrimonio material e inmaterial según sus cosmovisiones, así como también se fomente la creación de empresas y proyectos culturales productivos.

Además, la presente investigación permitió identificar la falta de mecenazgo y apoyo privado para financiar iniciativas culturales al interior de las comunidades indígenas, con el objetivo de aumentar este tipo de financiación se recomienda a las comunidades indígenas la creación de un plan de mecenazgo con las principales necesidades de financiación que pueden suplir las empresas privadas del sector que tienen presencia en el territorio y que por medio de la figura de responsabilidad social empresarial puedan invertir en la financiación de iniciativas culturales que se quieran fomentar para la preservación de las tradiciones culturales

indígenas. Tomando como referente prácticas internacionales culturales, se recomienda crear un distintivo honorífico del mecenazgo para el reconocimiento de las personas e instituciones que más se destaquen por su apoyo a las comunidades indígenas en materia cultural.

Es necesario en las comunidades indígenas, la creación de infraestructuras de servicios que permitan conservar su patrimonio tales como museo, archivos y estudios cinematográficos. La creación de estos espacios no solo permite tener una oferta cultural más amplia para preservar sus tradiciones, sino también dar a conocer en mayor medida las tradiciones históricas, artísticas y sus conocimientos tradicionales, para de esta forma aumentar el turismo y puesta en valor de los productos culturales como son las visitas guiadas, ceremonias y artesanías propias de la comunidad, para esto además se propone gestionar y participar en diferentes ferias internacionales de turismo.

En vista que las comunidades cuentan con escasa asesoría de profesionales ligados a la cultural se recomienda al gobierno indígena, acceder a capacitaciones y asesoramiento para el desarrollo y preservación de tradiciones y técnicas ancestrales, así como vinculación con otras dependencias e instituciones para garantizar asesorías jurídicas adecuadas e incentivar la formación de industrias turístico-culturales indígenas. Lo anterior se puede lograr por medio de las universidades locales, con las cuales se puede gestionar un convenio que permita que los gobernantes tradicionales indígenas logren formarse en materia de políticas públicas; así como también las comunidades indígenas puedan acceder a una amplia oferta de carreras técnicas y profesionales para el desarrollo de capacidades como restauradores, conservadores y gestores culturales de sus propias comunidades indígenas.

En cuanto a la problemática de la pérdida de su lengua nativa, se recomienda el fortalecimiento y desarrollo de programas educativos propios para la enseñanza /aprendizaje de esta. Además, se sugiere promover la discusión sobre metodologías educativas, creando con otras comunidades indígenas del país y el Ministerio de Cultura Nacional un foro permanente para la construcción de políticas públicas interculturales y encuentros sobre educación intercultural; así mismo ceñirse y adaptar las recomendaciones de la UNESCO en esta materia. Como recomendación en materia del fortalecimiento cultural en artes plásticas y audiovisuales que son las de menor de manifestación, dada la calidad y belleza de los paisajes culturales de la Sierra Nevada de Santa Marta es necesario propiciar y motivar, creando unas líneas de acceso para que productores nacionales e internacionales, artistas, músicos, diseñadores audiovisuales, utilicen la Sierra Nevada y el talento de las comunidades indígenas en sus producciones.

Para finalizar y como punto importante en políticas culturales, es necesario no solo a nivel de comunidades indígenas, sino a nivel nacional en Colombia crear mecanismos con indicadores que permitan medir de manera rigurosa, clara y objetiva los resultados y el desempeño del sistema gubernamental en materia cultural. Hoy en día el patrimonio cultural indígena de Colombia está intrínsecamente ligado a los retos no ajenos a la realidad de nacional, que van desde el cambio climático y los desastres naturales (tales como la pérdida de biodiversidad o del acceso a agua y alimentos seguros), así como al conflicto armado interno, la marginación y las desigualdades económicas, por ello se considera que una buena gestión cultural permitiría seguir conservando las cuatro culturas indígenas que se han mantenido hace miles de años en la Sierra Nevada de Santa Marta y por medio de políticas culturales seguir promoviendo el desarrollo sostenible en materia económica, cultural, política, social y ambiental.

Bibliografía

- BARBIERI, N., PARTAL, A., Y MERINO, E., 2011. Nuevas políticas, nuevas miradas y metodologías de evaluación: ¿cómo evaluar el retorno social de las políticas culturales?. *Papers: Revista de Sociología*, **96**(2), 477- 500. [consulta: 19 febrero de 2018]. Disponible en <http://papers.uab.cat/article/view/v96-n2-barbieri-partal-merino>
- COLOMBIA, 1991. *Constitución Política de la República de Colombia*. Bogotá D.C: Legis, 2(1).
- COLOMBIA, 2014. Decreto 2719 de 2014 "Por el cual se definen los parámetros y el procedimiento que los Resguardos Indígenas deberán cumplir para acreditar la experiencia y/o buenas prácticas como requisito para la ejecución directa de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones, y se dictan otras disposiciones". *Diario Oficial* No. 49.297 de 7 de octubre de 2014. [consulta: 26 septiembre 2017]. Disponible en https://diario-oficial.vlex.com/vid/decreto-numero-2719-2014-55065_1486
- DEFENSORIA DEL PUEBLO, 2014, *Derecho a la autonomía de los grupos étnicos*. [consulta: 29 septiembre de 2017]. Disponible en <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/04/boletin2etnicos.pdf>
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, 2008. *Guía para la evaluación de las políticas culturales locales Sistema de indicadores para la evaluación de las políticas culturales locales en el marco de la Agenda 21 de la cultura*. [consulta: 24 septiembre de 2017]. Disponible en http://femp.femp.es/files/566-762-archivo/Guía_indicadores%20final.pdf
- GRIMSON, A., 2001. *Interculturalidad y Comunicación*. Bogotá D.C: Norma. ISBN 958-04-6241-0
- GROGAN, D. y MERCER, C., 1995. *The cultural planning handbook: An essential Australian guide*. St Leonards, Australia: Allen & Unwin.

- MINISTERIO DE CULTURA, 2007. *Política de diversidad cultural*. Bogotá D.C, Colombia. [consulta: 24 septiembre 2017]. Disponible en www.mincultura.gov.co/ministerio/politicasculturales/de-diversidad-cultural/Documents/07_politica_diversidad_cultural.pdf 87
- NANZER, A., 1988. *Acción Cultural como Estrategia de Desarrollo*. Buenos Aires: Plus Ultra. ISBN 9789502109022
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU), 2007. *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. [consulta: 24 septiembre de 2017] Disponible en www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf
- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI), 2011. *Cultura y desarrollo*. [consulta: 24 octubre 2017] Disponible en www.oei.es/historico/cultura/cultura_desarrollo.htm
- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) ,1998. Guía de la Administración Cultural Iberoamericana. [consulta: 24 septiembre de 2017]. Disponible en www.oei.es/historico/cultura/guia.htm
- PLANAS LLADÓ, A; SOLER MASÓ, P., 2012. Sistema de indicadores para políticas municipales culturales: una herramienta de evaluación empírica. *Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, **24**(1), 117-139.
- RAUSELL, K; ABELEDO R; SALVADOR, C; MARTÍNEZ, J., 2007. *Cultura. Estrategia para el desarrollo local*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional. ISBN 9788483470329
- SALGADO, C., 1999. *¿Quiénes somos los peruanos? Una perspectiva psicológica de la Identidad Nacional*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- UNESCO, 2003. *La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Paris. [consulta: 24 octubre 2017]. Disponible en http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- VISAUTA, B., 1989. *Técnicas de investigación social. I: recogida de datos*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.